

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día miércoles seis de octubre de dos mil veintiuno, se reunieron vía remota, los Magistrados al Pleno del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional, debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

I. Lista de asistencia**II. Consideración y comentarios del acta jurisdiccional número 180 de fecha 29 de septiembre de 2021.****III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno.**

- a) Recursos de revisión
- b) Excitativas de justicia
- c) Excusas
- d) Acuerdos plenarios
- e) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos
- f) Asuntos generales

I. Lista de asistencia

El Licenciado Eugenio Armenta Ayala, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González y el Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, así como la Magistrada Supernumeraria Licenciada Carmen Laura López Almaraz, quien suple ausencia de Magistrado Numerario, en términos del artículo 3º, párrafo cuarto de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.

Asimismo se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

II. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 180 de fecha 29 de septiembre de 2021, se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

III. Asuntos que se someten a la consideración del Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del Pleno del Tribunal Superior Agrario, resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

a) Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Recurso de revisión número 719/2018-16, Municipio de Zapopan, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 5 de julio de 2018; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 16; juicio agrario 898/16/2012 (antes 45/2004 y su acumulado 232/2004); nulidad de actos y documentos; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al haber resultado infundados los agravios hechos valer por la recurrente, se confirma la sentencia recurrida, de conformidad con las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando cuarto de la presente resolución.

2.- Recurso de revisión número 235/2019-30, Municipio de Padilla, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 618/2009; nulidad de actos y documentos. (Incidente de nulidad de notificaciones)

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

3.- Recurso de revisión número 704/2019-48, Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur; juicio agrario 61/2017; nulidad de resolución emitida por autoridad agraria. (Incidente de nulidad de notificaciones)



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando infundado el incidente de nulidad de notificaciones; de conformidad con lo expuesto y fundado en el considerando cuarto de la presente resolución.

4.- Recurso de revisión número 68/2021-1, Municipio de Ojocaliente, Estado de Zacatecas; sentencia recurrida 8 de octubre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; juicio agrario 1262/2017; conflicto por límites y otra; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres. (Este asunto quedó en lista en sesión de 18 de agosto de 2021).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; han resultado fundados los agravios primero, segundo, tercero y cuarto, que son suficientes para revocar la sentencia recurrida, de conformidad con los argumentos jurídicos expresados en el considerando cuarto, en los términos y para los efectos que se precisan en el considerando quinto de la presente resolución.

5.- Recurso de revisión número 85/2021-11, Municipio de León, Estado de Guanajuato; sentencia recurrida 7 de septiembre de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 11; juicio agrario 969/2014; conflicto por límites, restitución y servidumbre de paso; Magistrada Resolutora, Maestra Ma. de la Luz Rodríguez Mendoza.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; al resultar infundados los agravios, se confirma la sentencia recurrida.

6.- Recurso de revisión número 183/2021-5, Municipio de Ascensión, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 22 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 89/2011; restitución de tierras; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

7.- Recurso de revisión número 251/2021-19, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 15 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; juicio agrario 332/2018; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto; por no haberse resuelto en el juicio de origen alguna controversia de las referidas en el artículo 198 de la Ley Agraria.

8.- Recurso de revisión número 252/2021-19, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 15 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; juicio agrario 853/2017 en conexidad con el 466/2017 y el 332/2018; conflicto relacionado con la tenencia de la tierra; Magistrado Resolutor, Licenciado Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto, por no actualizarse alguna de las hipótesis a que se refiere el artículo 198 de la Ley Agraria.

9.- Recurso de revisión número 282/2021-7, Estado de Durango; sentencia recurrida 26 de mayo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 299/2018; controversia por la sucesión de derechos; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

10.- Recurso de revisión número 326/2021-45, Municipio de Ensenada, Estado de Baja California; sentencia recurrida 25 de junio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 45; juicio agrario 291/2016; restitución de tierras; Magistrada Resolutora, Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición del Magistrado Ponente.

11.- Recurso de revisión número 342/2021-5, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 7 de julio de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 370/2018; mejor derecho a poseer; Magistrado Resolutor, Maestro José Martín López Zamora.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por extemporáneo el recurso de revisión interpuesto.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.

12.- Recurso de revisión número 259/2020-20, Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila; sentencia recurrida 8 de julio de 2020; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 911/2018; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, de conformidad con los razonamientos expuestos en los considerandos segundo y tercero de la presente resolución.

13.- Recurso de revisión número 195/2021-15, Municipio de Ocotlán, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 5 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 394/2019; nulidad de acta de asamblea, nulidad de contratos y mejor derecho a poseer en el principal; declaración de titularidad de solar y mejor derecho a poseer en reconvencción; Magistrada Resolutora, Doctora Imelda Carlos Basurto.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con las modificaciones señaladas por la Magistrada Ponente que se harán en engrose; declarando improcedente por materia el recurso de revisión interpuesto, en términos de las consideraciones jurídicas expuestas y fundamentos de derecho invocados en el considerando segundo de la presente resolución.

14.- Recurso de revisión número 277/2021-5, Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 28 de abril de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 73/2017; nulidad de resoluciones de autoridad agraria; Magistrado Resolutor, Maestro Regino Villanueva Galindo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto; se revoca la sentencia recurrida por los motivos narrados en el considerando cuarto del presente fallo, para los efectos establecidos en el resolutivo segundo de la presente resolución.

1

15.- Recurso de revisión número 311/2021-18, Estado de Morelos; sentencia recurrida 30 de marzo de 2021; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 377/2019; controversia agraria y nulidad de actos y/o contratos que contravienen la leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdes.

El proyecto queda listado para ser presentado en sesión posterior, a petición de la Magistrada Presidenta.

b) Excitativas de justicia

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1.- Excitativa de justicia número 60/2021-56, Estado de Nayarit; juicio agrario 521/2015; Magistrado Licenciado Luis Enrique Cortez Pérez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

2.- Excitativa de justicia número 61/2021-7, Municipio de Tepehuanes, Estado de Durango; juicio agrario 340/2008; Magistrado Licenciado Arturo Lermus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos con los ajustes mencionados por el Magistrado Ponente que se harán en engrose; declarando infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

3.- Excitativa de justicia número 62/2021-23, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México; juicio agrario 309/2019; Magistrada Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con lo expuesto y fundado en la parte considerativa de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que en este momento la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sesión.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4.- Excitativa de justicia número 63/2021, Municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, Estado de Oaxaca; recurso de revisión 166/2021-46; juicio agrario 4/1997; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, por las razones vertidas en el considerando tercero de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González.

c) Excusas

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excusa número 35/2021; juicio agrario 129/2014; Municipio de Ensenada, Estado de Baja California, Magistrada Maestra Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, es quien promueve la siguiente excusa, por lo que se retira de la sesión.

2. Excusa número 36/2021; recurso de revisión 271/2021-18; juicio agrario 131/2012; Estado de Morelos, Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, por las razones expuestas en el apartado de considerandos de la presente resolución.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Claudia Dinorah Velázquez González.

1

d) Acuerdos plenarios**Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.****1.- Recurso de revisión número 92/2021-11, Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1737/2014; nulidad.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando dejar sin efectos la suspensión decretada el veintiocho de abril de dos mil veintiuno por este *Ad Quem*, en el recurso de revisión interpuesto.

2.- Recurso de revisión número 339/2021-30, Municipio de Río Bravo, Estado de Tamaulipas; juicio agrario 135/2019; nulidad.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la resolución en el recurso de revisión interpuesto, hasta en tanto el Órgano de Control Constitucional que conoce del juicio de amparo respectivo lo resuelva en definitiva.

Magistrada Ponente: Licenciada Carmen Laura López Almaraz.**3.- Recurso de revisión número 364/2021-49, Estado de Morales; juicio agrario 749/2019; nulidad de actos y contratos.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; ordenando suspender el dictado de la sentencia en el recurso de revisión interpuesto; hasta en tanto se resuelva el amparo directo, del que está conociendo el Tribunal Colegiado en turno.

e) Acuerdo con el que da cuenta la Secretaría General de Acuerdos.**1.- Juicio Agrario 975/93 (TSA); Municipio de Coyuca de Catalán, Estado de Guerrero; ampliación de ejido.**

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos. Se declara que existe imposibilidad material y legal para dar cumplimiento a la sentencia de veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, dictada dentro de los autos del juicio agrario 975/93, relativa en la acción agraria de ampliación. Teniendo en cuenta que no existe diligencia pendiente, por ello se ordena archivar el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO****f) Asuntos generales**

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA**LIC. MARIBEL CONCEPCIÓN MÉNDEZ DE LARA****SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS****LIC. EUGENIO ARMENTA AYALA**

1

